

2025

AYUNTAMIENTO  
DE ROQUETAS DE  
MAR

**[MEMORIA JUSTIFICATIVA  
DEL COSTE Y RENDIMIENTO  
DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS EJERCICIO 2024  
ROQUETAS DE MAR]**

## 1) INTRODUCCIÓN

El artículo 211 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 101 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, establecen que los municipios con población superior a 50.000 habitantes acompañarán a la Cuenta General una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

El coste de los servicios públicos es el valor monetario de los factores empleados en la producción de los servicios públicos y el rendimiento lo entenderemos como el grado de satisfacción de las necesidades colectivas, directa o indirectamente, cuya determinación resulta más difícil que el cálculo de los servicios, debido a que en la mayoría de los casos es imposible de cuantificar.

La determinación del coste y rendimiento de los servicios públicos, con garantías técnicas de autenticidad, requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad analítica, sin el cual es imposible de conseguir.

Por tanto, dado que este Ayuntamiento no dispone de un sistema de contabilidad analítica, pendiente de implantar en la administración local, una forma bastante aproximada de determinar el coste de los servicios que presta el Ayuntamiento de Roquetas de Mar sería utilizando como guía la clasificación por programas, definida en la ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que establece que los créditos se ordenarán según finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas.

## 2) ÁREA DE GASTO 1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Esta área comprende todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados, con arreglo al artículo 26.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A estos efectos, se incluyen cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Seguridad y movilidad ciudadana comprende todos los gastos de los servicios relacionados con la seguridad y movilidad ciudadana y aquellos que tenga que realizar la Entidad local para colaborar con la Administración General del Estado o la respectiva Comunidad Autónoma en apoyo de los servicios de protección y defensa civil, actuaciones en caso de calamidades o catástrofes, extinción de incendios y acciones en general destinadas a la protección de los bienes de la Entidad local o de los particulares, así como las que se refieran a la ordenación del tráfico y del estacionamiento de los vehículos.

## 3) ÁREA DE GASTO 2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En esta área se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

## 4) ÁREA DE GASTO 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Comprende todos los gastos que realice la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

## 5) ÁREA DE GASTO 4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica.

Se incluyen también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación.

## 6) ÁREA DE GASTO 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización.

Recoge todos los gastos generales de la Entidad, que no pueden ser imputados ni aplicados directamente a otra área.

## 7) ÁREA DE GASTO 0. DEUDA PÚBLICA

Comprende los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas.

## 8) COSTES SOPORTADOS EN EL EJERCICIO 2024

Los costes de los servicios públicos, obtenidos a partir de la liquidación del ejercicio 2024, serían los siguientes:

**RESUMEN DE COSTES DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRESTACIONES. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. EJERCICIO  
2024**

Costes Totales Sin Amortización			Proyecto Coste Efectivo del Servicio/Actividad/Prestación						
			Gastos Directos					Gastos Indirectos	Totales coste efectivo
Gastos Personal	Gastos Bienes Corrientes	Amortización	Arrendamiento Financiero	Gasto transferencias corrientes y de capital	Otros Gastos No Financieros				
1 Alumbrado Público	165	394.654	1.790.651	0	0	0	0	248.875	2.434.180
2 Cementerio	164	181.541	8.446	7.264	0	0	0	248.875	446.126
3 Recogida Residuos.	1621	0	5.186.132	0	0	0	0	3.039.028	8.225.160
4 Limpieza viaria	163	0	5.625.348	0	0	0	0	248.875	5.874.223
5 Agua Potable	161	0	0	0	0	0	0	248.875	248.875
6 Alcantarillado	160	0	0	0	0	0	0	248.875	248.875
7 Acceso Núcleos	1531/150P <sub>m</sub>	0	8.446	0	0	0	0	248.875	257.321

8	Pavimentación V.P.	1532/150P	0	3.648.875	7.264	0	0	0	248.875	3.905.013
9	Parque público	171/170P	1.085.298	164.706	7.264	0	698.500	0	248.875	2.204.642
10	Biblioteca pública	3321/330P	460.429	126.697	0	0	0	0	373.312	960.438
11	Tratamiento Residuos	1623	0	0	0	0	0	0	1.622.187	1.622.187
12	Protección Civil	135/130P	90.770	257.617	0	0	0	0	218.253	566.640
13	Atención Social	231	3.380.867	4.768.032	0	0	612.513	0	467.127	9.228.539
14	P. y Extinción Incendios	136/130P	0	0	0	0	0	0	2.058.736	2.058.736
15	Instalaciones Deportivas	342/340P	263.102	650.378	7.264	0	0	0	497.412	1.418.157
16	Transporte Urbano	4411/440P	0	80.241	0	0	0	0	196.722	276.964
17	Medio Ambiente Urbano	1721/170P	226.268	2.956.264	21.792	0	393.758	0	155.059	3.753.142
18	M.A. Parques y Jardines	171/170P	131.551	2.652.191	0	0	0	0	124.437	2.908.180
19	M.A. Residuos	1622	0	0	0	0	0	0	124.437	124.437
20	M.A. Contaminación	1721/170P	0	0	0	0	0	0	124.437	124.437

21	Urbanismo	151/150P	1.315.512	984.014	159.806	0	0	0	340.741	2.800.073
22	Patrimonio Histórico	336/330P	657.756	0	0	0	0	0	465.515	1.123.271
23	V.P.O.	1521/150P	0	0	0	0	0	0	0	0
24	C. y Rehabilitación Edificios	1522/150P	0	0	0	0	0	0	61.244	61.244
25	Aguas Residuales	160	0	0	0	0	0	0	903.633	903.633
26	Infraestructura Vial y Otras	45	131.551	282.957	263.196	0	0	49.146	248.875	975.724
27	Policía local	132/130P	1.973.268	0	50.847	0	0	0	248.875	2.272.991
28	Tráfico y Estacionamiento	134/130P	393.338	29.563	0	0	0	0	187.631	610.532
29	Turismo Local	432/430P	65.776	2.094.724	7.264	0	0	0	279.497	2.447.261
30	Ferias	4311/430P	167.070	92.911	0	0	0	0	187.631	447.612
31	Abastos, Mercados y Lonjas	4312/430P	0	97.134	76.271	0	43.751	0	187.631	404.787
32	Comercio ambulante	4313/430P	0	0	100.000	0	0	0	218.253	318.253
33	Salud Pública	311	0	464.556	0	0	0	0	925.068	1.389.624

34	Funerarias	164	0	0	0	0	0	0	187.631	187.631
35	Promoción Deporte.	341/340P	263.102	1.266.970	0	0	656.264	0	279.497	2.465.833
36	Instalaciones deportivas.	342/340P	263.102	874.210	14.528	0	0	0	288.683	1.440.523
37	Instalaciones Tiempo Libre	337/330P	263.102	0	0	0	0	0	187.631	450.733
38	Promoción Cultura	334/330P	263.102	5.055.212	0	0	434.341	0	279.497	6.032.151
39	Equipamientos Cultura	333/330P	263.102	173.153	0	0	0	0	340.741	776.996
40	Vigilancia Escolaridad	325/320P	0	0	0	0	0	0	187.631	187.631
41	Colaboración Construcción Centros Docentes	321/322/320P	0	0	0	0	218.755	0	187.631	406.385
42	C. y Mantenimiento Centros Educativos	323/324/320P	263.102	2.867.576	0	0	0	0	248.875	3.379.553
43	Promoción T.I.C.	491/492	657.756	25.339	3.632	0	0	0	493.851	1.180.578
Totales			13.155.123	42.232.345	726.392	0	3.057.881	49.146	17.928.405	77.149.291

Costes Totales Sin Amortización			Financiación del Servicio/Actividad/Prestación									
			Estado	% Financiación Estado s/Total	Junta de Andalucía	% Financiación Junta Andalucía s/Total	Diputación Almería	% Financiación Diputación Almería s/Total	Usuarios	% Financiación Usuarios s/Total	Recursos propios	% Financiación Recursos propios s/Total
1	Alumbrado Público	165	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.434.180	100,00%
2	Cementerio	164	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	205.502	46,06%	240.624	53,94%
3	Recogida Residuos.	1621	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7.100.000	86,32%	1.125.160	13,68%
4	Limpieza viaria	163	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5.874.223	100,00%
5	Agua Potable	161	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	248.875	100,00%
6	Alcantarillado	160	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	248.875	100,00%
7	Acceso Núcleos	1531/150P <sup>o</sup>	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	257.321	100,00%
8	Pavimentación V.P.	1532/150P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3.905.013	100,00%
9	Parque público	171/170P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.204.642	100,00%

10	Biblioteca pública	3321/330P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	960.438	100,00%
11	Tratamiento Residuos	1623	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.566.927	96,59%	55.260	3,41%
12	Protección Civil	135/130P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	566.640	100,00%
13	Atención Social	231	0	0,00%	6.427.725	69,65%	0	0,00%	44.845	0,49%	2.755.969	29,86%
14	P. y Extinción Incendios	136/130P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.058.736	100,00%
15	Instalaciones Deportivas	342/340P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	150.000	10,58%	1.268.157	89,42%
16	Transporte Urbano	4411/440P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	276.964	100,00%
17	Medio Ambiente Urbano	1721/170P	254.663	6,79%	0	0,00%	0	0,00%	160.000	4,26%	3.338.479	88,95%
18	M.A. Parques y Jardines	171/170P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.908.180	100,00%
19	M.A. Residuos	1622	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	124.437	100,00%
20	M.A. Contaminación	1721/170P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	124.437	100,00%
21	Urbanismo	151/150P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	560.233	20,01%	2.239.840	79,99%
22	Patrimonio Histórico	336/330P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.123.271	100,00%

23	V.P.O.	1521/150P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
24	C. y Rehabilitación Edificios	1522/150P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	61.244	100,00%
25	Aguas Residuales	160	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	903.633	100,00%
26	Infraestructura Vial y Otras	45	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	975.724	100,00%
27	Policía local	132/130P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.272.991	100,00%
28	Tráfico y Estacionamiento	134/130P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	197.339	32,32%	413.193	67,68%
29	Turismo Local	432/430P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	336.678	13,76%	2.110.583	86,24%
30	Ferias	4311/430P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	447.612	100,00%
31	Abastos, Mercados y Lonjas	4312/430P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	124.774	30,82%	280.013	69,18%
32	Comercio ambulante	4313/430P	80.000	25,14%	0	0,00%	0	0,00%	159.468	50,11%	78.785	24,76%
33	Salud Pública	311	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.389.624	100,00%
34	Funerarias	164	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	187.631	100,00%
35	Promoción Deporte.	341/340P	0	0,00%	0	0,00%	25.000	1,01%	289.842	11,75%	2.150.992	87,23%

36	Instalaciones deportivas.	342/340P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	426.697	29,62%	1.013.826	70,38%
37	Instalaciones Tiempo Libre	337/330P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	450.733	100,00%
38	Promoción Cultura	334/330P	0	0,00%	0	0,00%	8.954	0,15%	325.977	5,40%	5.697.221	94,45%
39	Equipamientos Cultura	333/330P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	776.996	100,00%
40	Vigilancia Escolaridad	325/320P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	187.631	100,00%
41	Colaboración Construcción Centros Docentes	321/322/320P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	406.385	100,00%
42	C. y Mantenimiento Centros Educativos	323/324/320P	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	31.170	0,92%	3.348.383	99,08%
43	Promoción T.I.C.	491/492	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.180.578	100,00%
Totales			334.663	0,43%	6.427.725	8,33%	33.954	0,04%	11.679.451	15,14%	58.673.499	76,05%

## 9) RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El rendimiento, entendido como el grado de satisfacción de las necesidades colectivas, directa o indirectamente, en la mayoría de los casos es imposible de cuantificar. Sería necesario evaluar de alguna forma (cuestionarios, entrevistas, encuestas) la opinión de los ciudadanos.